

EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ESTÁ EN RIESGO

Las organizaciones y asociaciones abajo firmantes, alertamos a la ciudadanía sobre el riesgo de retroceso que enfrenta nuestra democracia y la promoción de transparencia, debido a que el proceso de elección de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) está mostrando irregularidades y los plazos que se han establecido para presentar candidatos son insuficientes.

El IAIP es el ente encargado de velar y garantizar que la población pueda hacer uso efectivo de su derecho fundamental de acceso a la información pública. Desde su creación, se ha evidenciado su aporte al funcionamiento transparente de las instituciones, dando cabida a la participación ciudadana. El IAIP se conforma por 5 Comisionados Propietarios y 5 Suplentes, nombrados por el Presidente de la República, a partir de ternas elegidas por determinados sectores de la sociedad: universidades, periodistas, sindicatos, asociaciones empresariales y asociaciones profesionales.

Actualmente, se están llevando a cabo 2 procesos de elección: el correspondiente al sector de universidades y el del sector de periodistas. En ambos casos, **los entes encargados de convocar a las respectivas elecciones han establecido plazos muy breves, que no permiten que, tanto las universidades como las asociaciones de periodistas, puedan realizar sus procesos internos para proponer candidatos, y en el caso de quienes aspiran a dichos cargos en el IAIP, no tienen el tiempo suficiente para obtener toda la documentación que se les solicita.**

Estas elecciones de Comisionados son clave, para que el IAIP pueda continuar actuando en la defensa del derecho fundamental de acceso a la información pública, por lo que exhortamos a la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República y al Ministerio de Educación a ampliar los plazos establecidos para las elecciones de ternas de candidatos para que se puedan seleccionar adecuadamente a mejores candidatos y candidatas, y completar sus acreditaciones adecuadamente.

Como organizaciones de la sociedad civil reconocemos la importancia de estas elecciones para asegurar que todas las instituciones públicas entreguen a la ciudadanía la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece como obligatoria. Además, estamos convencidos que es fundamental contar con instituciones democráticas sólidas e independientes, en este caso, **hacemos un llamado al Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Edison Lanza**, para que esté atento a cualquier intento orientado a controlar al IAIP en detrimento de su independencia, y vele porque se respeten los estándares interamericanos en materia de entes garantes del derecho de acceso a la información.

Además de ampliar el plazo para la inscripción de candidatos y candidatas, las entidades electoras de cada sector tienen el deber y la responsabilidad de seleccionar personas idóneas, independientes e íntegras para tan importante cargo, y comprometidas con el acceso a la información, la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción. Por su parte, el Presidente de la República al recibir las ternas, está en la obligación de elegir a personas que reúnan las anteriores características, haciendo uso de instrumentos que permitan evaluar de forma objetiva los perfiles.

¡No debe haber retrocesos, pues se necesita un IAIP que siga velando por el derecho a saber!

San Salvador, 24 de julio de 2020

